Objeto: "COMPRA DE LA SUSCRIPCIÓN DEL LICENCIAMIENTO OPUS – FORTALECIMIENTO DE LA SUBDIRECCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL INDER MEDELLÍN"

Clasificación UNSPSC: Según el Manual Clasificador de Colombia Compra Eficiente, conforme a la United Nations Standard Products and Services Code (UNSPSC), para el cumplimiento del objeto analizado se requiere:

Nivel	Código	DESCRIPCIÓN
clase	43231600	Software de planificación de recursos
clase	43232600	Software específico para la industria

1. Aspectos legales y organizacionales, estos aspectos se cubren con las respuestas a las siguientes preguntas:

¿El Inder requiere para la ejecución del contrato una persona natural o una persona jurídica?

Para la ejecución del contrato se requiere una persona jurídica con experiencia y autorizada para demostrar, promover comercializar, distribuir, instalar, proporcionar formación y soporte a los productos de software de OPUS en Colombia.

Opus es un software de ingeniería de costos, programación y control de obras. Este software permite utilizar información de otras obras ejecutadas, aprender de ellas y beneficiarse de esa experiencia obtenida para repetir las buenas prácticas generadas y evitar los malos hábitos aplicados. OPUS es un software integrador que con un presupuesto basado en precios unitarios ofrece poderosas herramientas para planificar correctamente y llevar el control de los recursos y contratistas que participan en la ejecución de la obra. Además, OPUS simplifica y analiza de forma eficiente todos los procesos: desde el presupuesto hasta el control del proyecto.

El programa Opus ayuda con las tareas propias para integrar presupuestos, como son:

Que el sistema permita manejar ilimitado número de niveles (agrupadores) dentro de la hoja de presupuesto.
Que permita elaborar análisis de precios unitarios con ilimitada cantidad de insumos básicos, compuestos y matrices con ilimitados niveles de anidamiento, uno dentro de otro.
Que permita clasificar los conceptos de un presupuesto ordenándolos por su valor total
Que permita el cálculo de todos los insumos que intervienen en un presupuesto

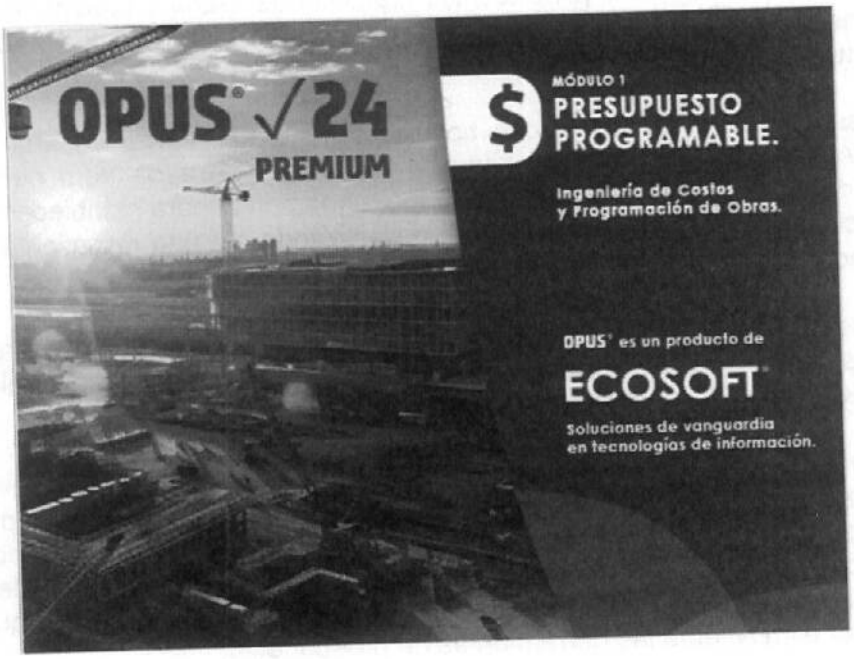
AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

Que el sistema permita filtros y búsquedas dinámicas
Que permita la utilización de matrices paramétricas inteligentes que calculen el valor de una actividad compuesta por unidad de medida, simplemente modificando los datos de las variables que intervienen en su diseño
Que permita el análisis independiente del rendimiento de los insumos del tipo equipo y mano de obra, considerando las unidades ejecutoras y ligando automáticamente su ejecución al programa de obra
Que permita hacer análisis gráficos de los componentes de una matriz ó de un agrupador por tipo de insumo.
Que el sistema tenga su propio programador de obra en diagramas de Gantt, mostrando su ruta crítica y flujo de inversión
Que el sistema permita mostrar su programa de obra discriminando sus actividades por cantidades de obra, montos en dinero y porcentajes de ejecución por periodos mensuales, quincenales, semanales ó diarios
Que el sistema elabore el histograma de recursos como una consecuencia del programa de obra y los APU elaborados, mostrando sus totales por cantidades, montos y porcentajes en periodos mensuales, quincenales, semanales ó diarios
Que permita el cálculo del factor prestacional para los insumos tipo mano de obra
Que el sistema efectúe el análisis del costo horario para el equipo y la maquinaria, que permita establecer el mencionado costo horario analizando detalladamente sus cargos fijos, sus consumos y sus gastos de operación, considerando sus valores de adquisición, primas, seguros, depreciaciones, vida económica y en general todas las variables financieras, generando su costo horario en reserva y en espera.
Que el sistema permita el análisis del financiamiento de un proyecto
Que el sistema permita efectuar ligas con Office, las cuales permiten ligar datos desde hojas de Excel en forma dinámica, documentos de Word, PDF, videos y fotografías.
Que permita importar desde Excel todo tipo de cotizaciones, catálogos de proveedores, formularios de cantidades de obra y precios unitarios, análisis de precios unitarios y programaciones de obra.
Que el sistema disponga de los números generadores que permitan guardar la trazabilidad del desglose del cálculo de las cantidades de obra de las actividades constructivas de un presupuesto, tanto en su hoja de presupuesto como en sus APU.
Que el sistema disponga de una base de datos para Colombia, con más de 1,300 APU y más de 15,000 insumos completamente actualizados.
Informes de auditoría
Que permita la creación de nuevos campos y nuevas columnas a gusto del usuario
Que el sistema permita diseñar sus propias plantillas para la impresión de sus informes.

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

Que permita elaborar un presupuesto de un proyecto a partir de la transferencia de conceptos de distintos proyectos ya elaborados
Que su motor de base de datos esté en SQL Server y que permita su manejo en red a través de la opción "escritorio remoto" (instalación de la aplicación y sus bases de datos en un servidor, que se pueda acceder a través de una conexión de internet desde cualquier lugar y cualquier equipo de cómputo, tableta ó smartphone)
Que sea completamente editable, es decir, que le permita al usuario cambiar en sus diferentes vistas, los títulos y los datos de las columnas, su tipo de letra, su tamaño, color.
Que se pueda acceder por medio de una licencia por software, la cual pueda utilizarse en cualquier equipo donde esté instalada la aplicación
Esquemas de seguridad avanzados por tipo de rol

ECOSOFT ha creado este potente software para ayudar con todo tipo de presupuestos. Con OPUS se puede crear varios niveles, así como dar de alta la cantidad de agrupadores necesarios para tener organizados los conceptos de trabajo.



¿La persona natural debe tener tarjeta profesional?

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

No aplica.

2. Aspectos comerciales, técnicos y de análisis de riesgo, estos aspectos se cubren con las respuestas a las siguientes preguntas:

¿Cuál es la experiencia que requiere quien prestará el servicio o entregará el bien de acuerdo a la complejidad del caso?

El INDER Medellín, Para cumplir eficazmente con las actividades asignadas a la Subdirección de Escenarios Deportivos y Recreativos, en la vigencia 2022, adquirió una licencia de OPUS del Módulo Presupuesto Programable desde el año 2022, este módulo es la base central del sistema OPUS, el cual se destaca por ser una solución integral y actualmente es utilizado por todo tipo de empresas como lo son dependencias de gobierno, constructoras, consultoras, interventoras, maquiladoras, inmobiliarias, y en general cualquier empresa que desarrolle presupuestos o participe en la integración de licitaciones y concursos de méritos públicos o privados.

Una vez adquirido, instalado y terminadas las labores de capacitación, se logró una efectiva apropiación, lo cual permitió al equipo técnico de Infraestructura optimizar el tiempo y mejorar la calidad en la estimación de costos para los presupuestos de obras de construcción.

Con este licenciamiento, el equipo técnico identificó de manera precisa las herramientas, equipos, insumos, materiales, dimensiones, mano de obra, transportes y servicios, con los que constituyeron tanto los costos directos como los indirectos de las obras.

Cada presupuesto se construyó con costos reales y se realizó un análisis de precios unitarios (APUs), en los cuales desagregó los costos de cada ítem necesario para el desarrollo de las actividades, cada análisis fue fundamental para establecer conclusiones y fijar el precio antes de cada construcción, garantizando así una representación adecuada del valor monetario dichos proyectos

Adicionalmente este licenciamiento permitió realizar la actualización ágil y precisa de bases de datos de precios, lo que facilitó la elaboración de todas las actividades relacionadas con presupuestos detallados y ajustados a las condiciones del mercado.

En este sentido, para seleccionar un proveedor para la compra de una nueva Licencia del software de OPUS este debe contar con una experiencia sólida en la implementación y gestión de sistemas de integración de prepuestos, que incluya un historial comprobado en la entrega de soluciones robustas y escalables para diversas industrias. Además, se debe considerar la experiencia en la capacitación de usuarios para garantizar que el personal pueda utilizar eficazmente las herramientas de presupuesto.

La experiencia en proyectos similares, la capacidad para la implementación de la mejor y más completa solución integral de ingeniería de costos, **OPUS,** son aspectos cruciales para asegurar que el proveedor pueda cumplir con los requisitos del proyecto y ofrecer un alto nivel de servicio y soporte. A nivel comercial debe contar con reconocimiento como el principal proveedor de software OPUS a nivel mundial. Tener una trayectoria de más de 40 años, con una fuerte presencia en diversos sectores industriales y gubernamentales.

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

El OPUS 25 – presupuesto programable, se requiere para el fortalecimiento del área de presupuesto contando con un nuevo licenciamiento por dos años, con la empresa FACSA INGENIERIA SAS, debido a que esta es la distribuidora autorizada en Colombia por **ECOSOFT**, quien es el desarrollador y fabricante de productos de software OPUS.

En este contexto, es relevante mencionar que ECOSOFT, mediante documento fechado el 12 de agosto de 2024, certificó como empresa representante exclusiva para Colombia del software OPUS a FACSA INGENIERIA SAS, compañía independiente, autorizada para demostrar, promover comercializar, distribuir, instalar, proporcionar formación y soporte de productos del software OPUS.

De acuerdo con lo anterior y con la disposición normativa vigente para interpretar el alcance de la causal de contratación directa establecida en el artículo 2, numeral 4, literal g), de la Ley 1150 de 2007, está compilada en el artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015, el cual dispone lo siguiente: "se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional". Circunstancia que consta en certificación aportado por la empresa FACSA INGENIERIA SAS y que forma parte del presente documento.

3. Aspectos legales, comerciales financieros, organizacionales, técnicos y de análisis de riesgo, estos aspectos se cubren con las respuestas a las siguientes preguntas:

¿El INDER ha contratado recientemente los bienes o servicios requeridos?

El INDER Medellín contrató en el año 2024 la licencia de presupuesto programable para la Subdirección de escenarios, de acuerdo con la siguiente información:

AÑO	CONTRATO	OBJETO	VALOR	CONTRATISTA	TIPO DE PROCESO
2024	6700039284	RENOVAR LA SUSCRIPCIÓN DEL LICENCIAMIENTO OPUS – FORTALECIMIENTO DE LA SUBDIRECCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL INDER MEDELLÍN	$4.272.100	FACSA INGENIERIA SAS	Contratación directa

[1]

De lo anterior, es posible evidenciar que el INDER Medellín, por medio del anterior contrato adquirió la licencia OPUS, la cual para el presente proceso requiere la compra de una licencia compatible con la existente.

¿Cuál fue el valor y la estructura del contrato anterior?

Tipo y número de contrato: Contratación directa/ Contrato Nro. 6700039284

Vigencia de suscripción: 2024

[1] Base de datos de contratación del INDER Medellín

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

Contratista: FACSA INGENIERIA SAS

Objeto: "RENOVAR LA SUSCRIPCIÓN DEL LICENCIAMIENTO OPUS – FORTALECIMIENTO DE LA SUBDIRECCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL INDER MEDELLÍN"

Valor: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIEN PESOS M/L ($4.272.100).

Forma de pago: único pago total del contrato posterior a la prestación del servicio y recibo a satisfacción por parte del supervisor designado por el INDER Medellín.

¿La necesidad del Inder fue satisfecha, con el proceso de contratación anterior?

En relación con el licenciamiento OPUS, el INDER Medellín utilizó correctamente la renovación de la licencia adquirida, promoviendo así la apropiación efectiva de esta tecnología. Gracias a esto, los especialistas pudieron aprovechar al máximo las ventajas del software, generando información y productos de alta calidad. Este éxito en el uso del licenciamiento demuestra que las necesidades del INDER fueron plenamente satisfechas con el proceso de contratación. Durante la ejecución del contrato no se presentaron inconformidades o quejas frente al cumplimiento.

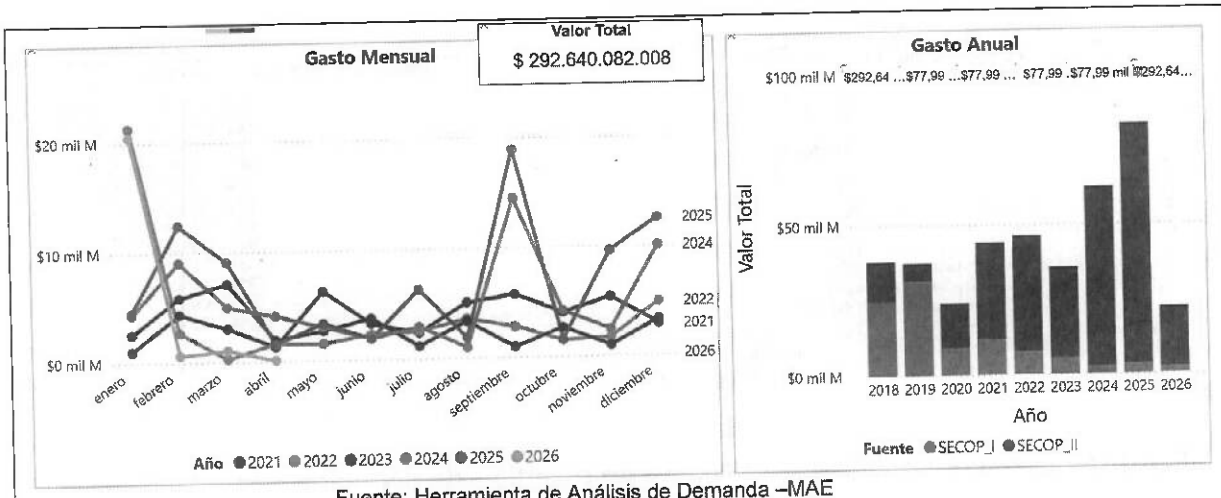
Gasto a nivel nacional durante las vigencias 2022 al 2024.

A través de la herramienta MAE - Modelo de Abastecimiento Estratégico para el Análisis de la Demanda, se logró identificar la dinámica de contratación por parte de las diferentes entidades estatales en lo que refiere a convenios suscritos con el fin de identificar los aspectos más característicos y relevantes que componen el mercado objeto de contratación, por lo que se filtró la información considerando los siguientes parámetros:

Vigencias: 01/01/2022 al 12/05/2026
Ubicación: Todo el territorio nacional
Plataforma: SECOP I y SECOP II
Modalidad: Directa
Código UNSP: 43231600 - 43232600

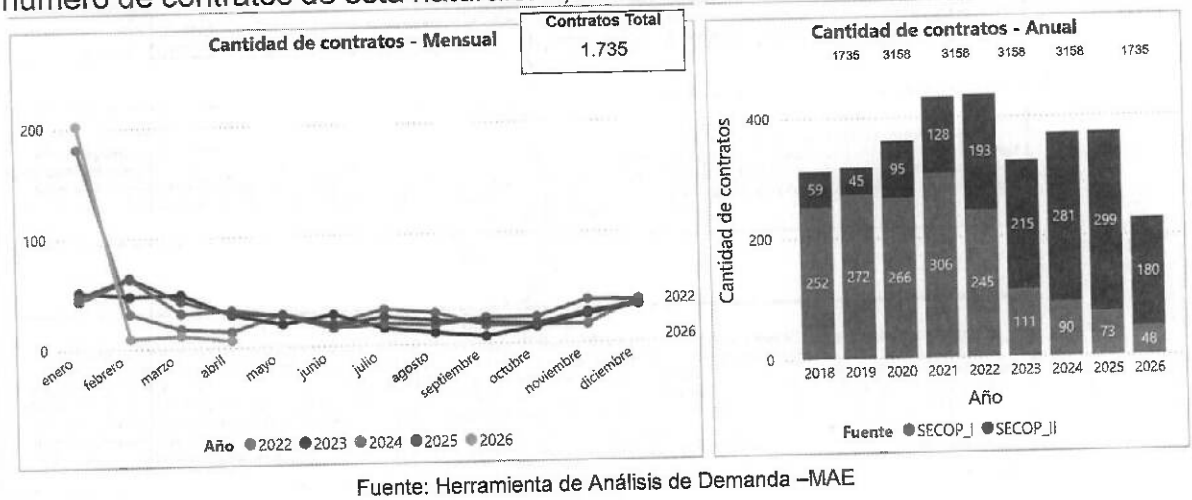
De acuerdo con los datos obtenidos en las siguientes gráficas, se puede concluir que durante el periodo comprendido entre el 2021 y 2024, las Entidades Estatales a nivel nacional han llevado a cabo contrataciones de forma DIRECTA para Software de planificación de recursos y Software específico para la industria cuyos códigos en el clasificador obedecen a 43231600 – 43232600 por un valor aproximado de $ 292.640.082.008

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.



Fuente: Herramienta de Análisis de Demanda –MAE

En cuanto a la cantidad de contratos celebrados, se observa que se reportó un total de 1.735 contratos durante el período analizado. El año 2025 registró el mayor número de contratos de esta naturaleza, tal como se muestra en la siguiente gráfica.



Fuente: Herramienta de Análisis de Demanda –MAE

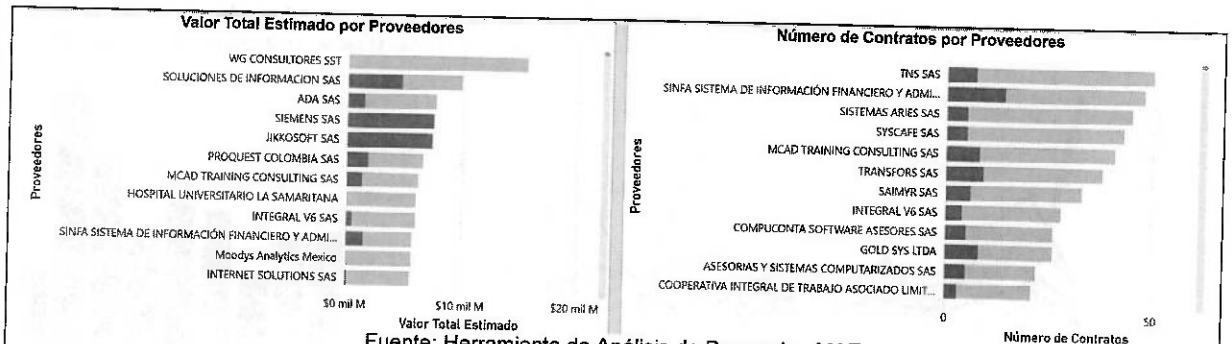
De igual forma, de acuerdo con la siguiente tabla, se observa el número de contratos, el monto y la participación anual de los contratos celebrados identificados con los códigos UNSPSC citados:

Año	2022			2023			2024			2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊟ 4323 - Software	438	$46.163.819.422	15,57%	329	$35.557.757.207	14,30%	371	$61.806.057.258	24,86%	372	$82.963.547.582	33,37%	228	$22.109.349.040	8,89%	1735	$248.602.530.489	100,00%
432316 - Software de planificación de recursos empresariales (ERP) y contabilidad financiera	314	$18.000.842.502	7,46%	230	$26.379.248.857	10,81%	249	$34.806.936.131	13,86%	267	$36.361.426.254	14,63%	204	$16.450.462.019	6,62%	1273	$132.304.112.063	53,22%
432326 - Software específico para la industria	124	$27.557.776.920	11,09%	87	$9.178.508.650	3,69%	122	$27.391.329.127	10,98%	105	$46.602.122.808	18,75%	24	$5.658.887.021	2,28%	462	$116.288.418.426	46,78%
Total	438	$46.163.819.422	18,57%	329	$35.557.757.207	14,30%	371	$61.806.057.258	24,86%	372	$82.963.547.582	33,37%	228	$22.109.349.040	8,89%	1735	$248.602.530.489	100,00%

Fuente: Herramienta de Análisis de Demanda –MAE

Dentro de la información arrojada por la herramienta de análisis de demanda, podemos observar los proveedores que a nivel nacional suscriben este tipo de convenios, los cuales hacen parte del mercado relacionado con el objeto analizado:

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitaria al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.



Fuente: Herramienta de Análisis de Demanda –MAE

Factores que pueden influir en el gasto de este tipo de servicios

- Aspectos generales del Mercado:

LOGROS

Estabilidad macroeconómica: Colombia ha mantenido una estabilidad macroeconómica histórica gracias a instituciones sólidas y un marco basado en metas de inflación, tipo de cambio flexible y reglas fiscales. **Crecimiento estable:** En las últimas dos décadas, el país ha experimentado un crecimiento estable y reducciones significativas en la pobreza.- **Reducción de la pobreza:** la pobreza multidimensional, que mide carencias en aspectos como salud, educación, vivienda, empleo y bienestar infantil, cayó al 11,5% en 2024, aunque persisten disparidades regionales.

DESAFIOS

Estancamiento de la productividad: La productividad ha sido un obstáculo para la convergencia con países de ingresos altos.- **Desigualdades territoriales y poblacionales:** Las profundas desigualdades territoriales y poblacionales siguen siendo un desafío significativo.- **Limitada integración global:** La limitada integración global dificulta la diversificación de las exportaciones más allá de materias primas.- **Complejidad del sistema tributario:** El sistema tributario es complejo y desincentiva la inversión y la innovación.- **Gasto público rígido:** El gasto público rígido obstaculiza la inversión en infraestructura y la prestación de servicios.

PERSPECTIVAS

Crecimiento económico: Se prevé un crecimiento de 2.4% en 2025, alcanzando 2.9% hacia 2027, impulsado por el consumo privado, las exportaciones y una inversión privada en crecimiento.- **Riesgos a la baja:** Los riesgos a la baja son considerables y están centrados en la consolidación fiscal y choques externos. Los expertos recomiendan: - **Retorno a la disciplina fiscal:** Es necesario retornar a la disciplina fiscal para preservar la estabilidad macroeconómica.- **Reformas estructurales:** Avanzar en reformas estructurales, incluyendo la creación de mercados más competitivos, para impulsar un crecimiento inclusivo.- **Mejora de la productividad:** Aumentar la productividad requiere mejor infraestructura y servicios públicos, un sistema tributario más amplio, eficaz y justo, mayor eficiencia del gasto y un mejor clima empresarial.- **Crecimiento más inclusivo:** Un crecimiento más inclusivo necesita transferencias fiscales más efectivas, un sistema de seguridad social moderno y mercados laborales más robustos.

Fuente: Elaboración propia, Subdirección Administrativa y Financiera Inder, con información extraída de https://www.bancomundial.org/es/country/colombia

Indicé de precios al consumidor (IPC): Indicador económico, cuyo valor numérico refleja las variaciones que experimentan los precios en un período determinado de tiempo.

En junio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 4,77% y la anual 6,14%.

En junio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,14%, es decir, 1,32 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,82%.

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (junio)

IPC	Junio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,10	0,39	3,74	4,77	4,82	6,14

Fuente: DANE, IPC

Fuente: DANE, Índice de Precios al Consumidor

En lo corrido del año, (enero - junio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,77%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,55%), Restaurantes y hoteles (6,43%), Educación (5,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,59%) y por último, Salud (4,91%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,50%), Bienes y servicios diversos (3,97%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,91%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,66%), Información y comunicación (3,22%), Recreación y cultura (2,93%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (2,39%).

Junio 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,80	0,90	6,55	1,23
Restaurantes y hoteles	9,43	4,80	0,53	6,43	0,73
Educación	4,41	5,69	0,23	5,90	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,70	0,11	5,59	0,22
Salud	1,71	3,77	0,06	4,91	0,08
TOTAL	100,00	3,74	3,74	4,77	4,77
Transporte	12,93	4,38	0,59	4,50	0,60
Bienes y servicios diversos	5,36	2,85	0,15	3,97	0,21
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,27	0,06	3,91	0,07
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,39	1,06	3,66	1,14
Información y comunicación	4,33	-0,64	-0,02	3,22	0,08
Recreación y cultura	3,79	0,87	0,03	2,93	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,53	0,05	2,39	0,07

Fuente: DANE, IPC.

Fuente: DANE, Índice de Precios al Consumidor

Perspectiva económica

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

Perspectiva económica internacional

Perspectivas de la economía mundial

A pesar del aumento de las tensiones comerciales y la incertidumbre política, la economía mundial se ha mantenido resiliente. El crecimiento del último año se explica por un aumento del comercio exterior en anticipación del aumento de aranceles al comercio internacional, la adaptación de las cadenas de suministro, un aumento de la inversión relacionada con proyectos de inteligencia artificial y un fuerte apetito por el riesgo que genera condiciones financieras holgadas. Sin embargo, más de una cuarta parte de las economías de mercados emergentes y en desarrollo aún tienen ingresos per cápita por debajo de los niveles prepandemia. Se espera que el crecimiento mundial se desacelere este año en 2,6 por ciento. Los países de ingreso bajo y los países frágiles enfrentan desafíos crecientes para sostener su crecimiento económico y generar empleos. Los riesgos para el escenario internacional continúan sesgados a la baja, incluyendo el aumento de las barreras comerciales y el estrés en los mercados financieros. La cooperación global y las reformas domésticas siguen siendo fundamentales para apoyar el crecimiento a largo plazo y la generación de empleo.

	PIB real (%)					Revisión*		
	2023	2024	2025e	2026f	2027f	2025e	2026f	2027f
Mundo	2.8	2.8	2.7	2.6	2.7	0.4	0.2	0.1
Economías avanzadas	1.6	1.7	1.7	1.6	1.6	0.5	0.2	0.0
Economías emergentes y en desarrollo	4.4	4.3	4.2	4.0	4.1	0.3	0.2	0.2
Asia oriental y el Pacífico	5.2	5.0	4.8	4.4	4.3	0.3	0.4	0.3
Europa y Asia central	3.6	3.6	2.4	2.4	2.7	0.0	-0.1	0.0
América Latina y el Caribe	2.4	2.4	2.2	2.3	2.6	-0.1	-0.1	0.0
Oriente Medio y Norte de África, Afganistán y Pakistán	2.1	2.6	3.1	3.6	3.9	0.4	-0.1	-0.1
Asia meridional	6.0	6.3	7.1	6.2	6.5	1.0	-0.2	0.0
África al sur del Sahara	3.0	3.7	4.0	4.3	4.5	0.3	0.2	0.2

Fuente: https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects

En cuanto a la economía colombiana, "las tensiones comerciales y la incertidumbre que estas conllevan siguen siendo elevadas. Además, la demanda interna permanece en niveles bajos en algunos países, lo que contrarrestará en parte el efecto positivo de la flexibilización de las condiciones financieras", asegura el Banco Mundial.

Para el caso específico de Colombia, el Banco Mundial proyecta que la economía se expandirá un 2,6 por ciento en este 2026 y otro 2,8 por ciento de cara al 2027, lo que significa un ajuste respecto a su proyección anterior de 2,7 y 2,9 por ciento, respectivamente. "Este crecimiento se apoyará de un consumo resiliente y de la recuperación gradual de la inversión privada".

Perspectivas económicas de Colombia

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

En el contexto colombiano, siguiendo el informe de BBVA Research publicado el 26 de junio de 2026, la economía colombiana crecerá 2,6% en 2026 y 2,1% en 2027, impulsada principalmente por el consumo privado. A nivel global, se mantiene una tensión geopolítica y la cautela monetaria. Pese al avance, la actividad enfrentará desafíos asociados a una inversión débil, inflación persistente y retos en sostenibilidad fiscal.

Puntos clave

- El producto interno bruto crecerá un 2,6% en 2026 y se moderará al 2,1% en 2027, mientras que la demanda interna aumentará un 2,9% y un 2,3% en dichos años, reflejando una expansión gradual de la actividad productiva.

- El consumo privado aumentará un 3,0% en 2026 y un 2,4% en 2027 impulsado por el sector servicios, mientras que el mercado laboral experimentará una desaceleración, elevando la tasa de desempleo promedio del 9,2% al 9,7%.

- La inversión fija crecerá apenas un 1,2% en 2026 y un 1,4% en 2027. Dentro de este comportamiento, la inversión en vivienda aumentará un 0,5% en el primer año y se acelerará hasta 5,5% en 2027. Por su parte, la inversión en maquinaria podría debilitarse como consecuencia de las mayores tasas de interés.

- La inflación anual cerrará 2026 en 7,0% y descenderá a 5,6% en 2027, lo que llevará al Banco de la República a elevar la tasa de política monetaria hasta 12,25% y mantenerla en un nivel restrictivo antes de iniciar un ciclo de reducciones hacia finales de 2027.

- El déficit total del Gobierno se situará en 6,7% del PIB en 2026 y 6,2% en 2027, en tanto que el tipo de cambio promediará 3.628 pesos por dólar en 2026 para luego depreciarse a un promedio de 3.698 pesos en 2027.

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

4. El **objeto** del presente proceso de contratación; las condiciones del bien o servicio; **las ventajas que representa para el Inder contratar con el aspirante correspondiente**; la forma de entrega; los plazos; las cantidades contratadas; forma de pago y en general las demás condiciones previstas por las partes.

"COMPRA DE LA SUSCRIPCIÓN DEL LICENCIAMIENTO OPUS – FORTALECIMIENTO DE LA SUBDIRECCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL INDER MEDELLÍN".

Las ventajas que representa para el INDER Medellín contratar con el aspirante u oferente FACSA INGENIERIA SAS distribuidor y único proveedor de OPUS en Colombia:

Porque somos **FACSA INGENIERÍA S.A.S.**, única empresa representante del **Software Opus para Colombia**, especialistas en ofrecer servicios de construcción, relacionados con la aplicación de la ingeniería de costos en Colombia, respaldada por **ECOSOFT**, Casa Matriz, gigante del software con más de 40 años de experiencia, ofreciendo las siguientes ventajas:

- Revisión de infraestructura de hardware y software.
- Instalación.
- Licencia Anywhere con los accesos a los módulos adquiridos.
- Soporte técnico durante el periodo de vigencia de la suscripción.
- Base de datos para Colombia con precios actualizados.
- Participación en video conferencias sobre temas especializados.
- Para las licencias renovadas se incluye la capacitación sobre las nuevas funcionalidades para 1 persona por módulo (3 horas).

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO. El Instituto de Deportes y Recreación –INDER- en cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, tomo como presupuesto oficial para la ejecución del futuro contrato el valor de la propuesta presentada por FACSA INGENIERÍA S.A.S, de **DIEZ MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIEN PESOS M/L ($10.341.100)** incluidos todos los impuestos, costos directos, indirectos, tasas y contribuciones a que hubiere lugar.

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

FACSA INGENIERÍA S.A.S

DISTRIBUIDOR AUTORIZADO OPUS25

Envigado, 15 de Abril de 2026

C- 6063

Arquitecta
FANNY CECILIA RIVAS MORENO
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN,
INDER
Medellín

Asunto: **Oferta económica Software OPUS 25**

De acuerdo con su solicitud, presentamos nuestra oferta para la renovación de la suscripción de las licencias del software OPUS de propiedad de su empresa.

INVERSIÓN:

Descripción	Valor Licencia con suscripción a 1 año	Valor Licencia con suscripción a 2 años
Oferta 1: Solución integral OPUS: - 1 Licencia nueva módulo Presupuesto Programable	$7.250.000	$8.690.000

IVA: No está incluido. Se cobrará el vigente al momento de facturar.

FORMA PAGO:
- Contado anticipado.
- Leasing bancario
- Tarjeta de crédito por la plataforma Wompi
- Una vez recibido el pago, se procede a efectuar el pedido a la Casa Matriz.

ENTREGA: Diez (10) días después de verificado el pago anticipado.

VIGENCIA: 30 días calendario.

NOTAS:

Todas las ofertas incluyen:

- Revisión de infraestructura de hardware y software.
- Instalación.

Carrera 39A N° 40F Sur 02 Int H8. Cel 304-221 8688 Envigado, Colombia
www.opuscolombia.com e-mail: gerencia@opuscolombia.com

Forma de pago:

Se realizará un único pago posterior a la entrega de las licencias y la verificación de la instalación y correcto funcionamiento en el equipo de cómputo del INDER Medellín, verificación de las especificaciones técnicas y recibido a satisfacción por el supervisor del contrato.

El Proveedor deberá presentar la factura con la previa aprobación por el supervisor lo cual garantizará la entrega a satisfacción de bienes suministrados por el contratista, luego de la presentación de informes que documenten el desarrollo de cada una de las actividades establecidas de acuerdo a las obligaciones previstas y la certificación de recibo a satisfacción de la Supervisión del INDER.

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

La factura deberá ser presentada, en original y copia y debe cumplir, como mínimo, con los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando y el nombre del Supervisor designado o funcionario responsable.

El cobro se hará mediante presentación de la factura entre el día 1 y 18 de cada mes al correo facturacion@inder.gov.co, la cual deberá contar con el visto bueno del supervisor del contrato, lo cual garantizará la entrega de los servicios prestados por el contratista, luego de la presentación de informes que documenten el desarrollo de cada una de las actividades establecidas de acuerdo con las obligaciones previstas y la certificación de recibo de la Supervisión del INDER Medellín. Debe presentar la siguiente lista de documentos.

- Planilla de seguridad social con fecha de pago en el mes de entrega o vigente
- Carta de parafiscales certificando a la fecha en el mes de entrega o vigente
- Copia del RUT
- Cédula del representante legal
- Cédula del revisor fiscal
- Tarjeta del revisor fiscal
- Certificado de antecedentes expedido por la Junta central de contadores con vigencia en el mes que presenta la factura
- Certificación Bancaria
- Certificado de REDAM del representante legal
- Certificado de estar a paz y salvo con los proveedores

El valor de las facturas será pagado con sujeción a las políticas que para el efecto tiene la Tesorería de la entidad y las transferencias Municipales.

El pago estará supeditado al recibo a satisfacción de los servicios contratados y del cumplimiento de las actividades contractuales.

El Contratista deberá informar a EL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN – INDER, la cuenta bancaria (corriente o de ahorros), abierta a su nombre, en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente, el pago que por este concepto le efectúe EL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN – INDER.

De conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda. Esta información deberá ser acreditada por el CONTRATISTA para cada pago a efectuar, situación que deberá ser verificada por el Supervisor del INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN - INDER, so pena de incurrir en causal de mala conducta.

Si el contratista no se encuentra a paz y salvo con el INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN - INDER, con la suscripción del contrato, autoriza para que la Tesorería del Instituto, en el momento de un pago, automáticamente y sin previo aviso

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

realice el correspondiente cruce de cuentas, para la compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto.

Además, deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de las obligaciones adquiridas con los proveedores, con quien tenga relación comercial emanada de la ejecución del contrato suscrito con el INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN - INDER.

En el evento en que el contratista pretenda hacer cesión de derechos económicos o cualquier otro negocio jurídico financiero que conlleve a que los pagos derivados de la ejecución del contrato se hagan a terceras personas o a un patrimonio autónomo constituido por el contratista, deberá mediar autorización de la Entidad, previa acreditación de encontrarse a paz y salvo con proveedores y subcontratistas con quienes tenga relación comercial emanada de la ejecución del contrato.

Los recursos no ejecutados en la presente vigencia se someterán a las autorizaciones respectivas del CODFIS para el visto bueno de constitución de reservas presupuestales y por ende los desembolsos estarán sujetos a la incorporación de las mismas al presupuesto del Instituto.

El valor del contrato se encuentra soportado en la siguiente disponibilidad Presupuestal:

DISPONIBILIDAD	FECHA CDP	VALOR DISP	POSICIÓN DOCUMENTO	DESCRIPCION POSICIÓN PRESUPUESTAL	CENTRO GESTOR	FONDO
1160016030	10.07.2026	$10.341.100	001	2320201004	905924008001	911000226

AREA FUNCIONAL	PROYECTO	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	MONTO RECUERSOS (APRO.INICIAL)	TIPO DE GASTO	ORIGEN DEL PRESUPUESTO
43011604.0042.99	9240080	Generación y mejoramiento de escenarios	22.957.784.686	Inversión	TMI Excedentes Ordinarios EPM

El plazo y la forma de entrega

El plazo de ejecución son TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.

Para el efecto Firman,

CARLOS ALEJANDRO MONSALVE TORO
SUBDIRECTOR DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

Comité de Estructuración y Evaluación Contractual,

Fanny Cecilia Rivas Moreno Vo.Bo. Técnico	Maria Alejandra Cañola Estrada Vo.Bo. financiera	Natalia Gomez Estrada Vo.Bo. Jurídica

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.